



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 2083

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que la Federación Colombiana de Golf tiene como finalidad promover, desarrollar y dirigir el golf aficionado en Colombia, así como seleccionar y conformar las delegaciones nacionales que representen al país en competencias internacionales.
2. Que corresponde a la Federación Colombiana de Golf establecer procedimientos objetivos, transparentes y deportivos para la selección de los jugadores que integrarán las representaciones nacionales.
3. Que el Campeonato Sudamericano Prejuvenil constituye una de las competencias oficiales más importantes del calendario de la Federación Sudamericana de Golf, en la cual participan los mejores jugadores prejuveniles de la región.
4. Que la Junta Directiva considera necesario establecer mediante resolución las condiciones de participación, el sistema de competencia y los criterios deportivos que regirán el Selectivo al Campeonato Sudamericano Prejuvenil 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento para el **SELECTIVO AL SUDAMERICANO PREJUVENIL**, a realizarse del 24 al 27 de septiembre de 2026, en El Terron Golf Club, Cordoba, Argentina.

I. SEDE Y FECHA

Club Payandé.
Agosto 12, 13 y 14 de 2026.

II. DIRECTOR DEL TORNEO

Juan Carlos Ruiz Rozo.

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Director del Torneo
Representante del club sede - Camilo Sánchez Collins
Oficial de Reglas la Competencia

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente selectivo los(as) siguientes jugadores(as):

- Los(as) jugadores(as) ubicados(as) entre las posiciones dos (2) y once (11) del Ranking Nacional Aficionado (RNA) Prejuvenil, con corte al 3 de julio de 2026, siempre que cumplan con el rango de edad exigido para el campeonato.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

• Por recomendación de la comisión técnica y aprobación de la junta directiva de la Fedegolf podrán participar en el selectivo los(as) jugadores(as) de 14 o 15 años que, en damas, se encuentren hasta el puesto quince (15) y, en caballeros, hasta el puesto veinticinco (25), del Ranking Nacional Aficionado (RNA) Prejuvenil, con corte al 3 de julio de 2026; en todo caso, deberán cumplir con el rango de edad exigido por la Federación Sudamericana de Golf para el campeonato.

V. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción es de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$455.000).

El procedimiento para el pago de la inscripción será comunicado oportunamente a cada jugador una vez se confirme su participación en el torneo.

VI. MODALIDAD DE JUEGO

El campeonato se jugará a 81 hoyos, bajo la modalidad juego por golpes, distribuidos en tres (3) jornadas de 36, 27 y 18 hoyos respectivamente, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una.

El selectivo al suramericano prejuvenil otorgará (1) un cupo en cada género.

El selectivo será válido si se juegan un mínimo de (54) cincuenta y cuatro hoyos, en caso de que esto no se cumpla por alguna razón climatológica o de fuerza mayor, la comisión técnica y la junta directiva de la Fedegolf otorgarán dicho cupo por categoría.

VII. DISTANCIAS

Caballeros 6.627 yardas aprox.

Damas 6.000 yardas aprox.

Las distancias se podrán modificar según el criterio del comité de la competencia.

VIII. EMPATES

Los empates en el primer puesto de cada categoría se definirán por muerte súbita en los hoyos que determine el Comité de la Competencia hasta cuando se produzca el desempate.

En caso de no poder realizar el desempate por muerte súbita, se decidirá comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Si el empate persiste se decidirá a la suerte.

IX. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf www.federacioncolombianadegolf.com

El comité de la competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

X. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los oficiales de reglas



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

designados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de conducta del jugador publicados en la página web de la Federación).

XI. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XII. CADDIES

No se permite el uso de caddies, cada grupo llevará un caddie marcador, el valor de la tarifa del caddie será repartido por partes iguales entre los jugadores de cada grupo, ese valor debe ser cancelado por los jugadores directamente al caddie.

XIII. PRÁCTICA

El club sede del campeonato tendrá su campo disponible el día anterior a la iniciación de la competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF


FABIO JAVIER VILLAMIZAR ZUREK
PRESIDENTE


ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR
SECRETARIO